

convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener, a partir de este momento, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, bien directamente en el domicilio social, bien solicitando su envío por correo.

Barcelona, 4 de julio de 2001.—El Administrador, Rogelio Capafons Martorell.—37.852.

THE BEST FLOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de socios acordó, con fecha 31 de marzo de 2001, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	156.000
Total Activo	156.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	-9.844.000
Total Pasivo	156.000

Valencia, 30 de marzo de 2001.—La Administradora única de la empresa, María Eugenia Omarmenteria Gómez.—37.883.

TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L. (Sociedad absorbente)

DICOTRANS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Dicotrans, Sociedad Limitada», por parte de «Tráficos Isleños, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 28 de junio de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—36.576.

y 3.^a 9-7-2001

UNIALCO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) CONSERVAS BARCOS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios y accionistas de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 25 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Unialco, Sociedad Limitada» (unipersonal) a «Conservas Barcos, Sociedad Anónima» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2000, y el proyecto de fusión de 29 de mayo de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Navarra. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún (Guipúzcoa), 25 de junio de 2001.—Juan Carlos Fernández de Barrena Villagarcía y José Sánchez Posada como Administradores conjuntos de la absorbente y Ángel Fernández de Barrena Villagarcía y Francisco de Borja Sanz Queiruga como Administradores mancomunados de la absorbida.—36.883.

1.^a 9-7-2001

VALENURSA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La sociedad «Valenursa, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida Diagonal, 567, de Barcelona, CIF B-62393855, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.210, folio 185, hoja 224154, provincia B, inscripción primera, anuncia su acuerdo de escisión parcial por segregación de una rama de actividad, que pasará a formar parte de una sociedad autónoma de nueva creación, de fecha 2 de julio de 2001, y que se adoptó, por unanimidad, en Junta general extraordinaria con carácter de universal.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo y Balance de escisión parcial.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Administradores solidarios de «Valenursa, Sociedad Limitada», Román Sanahuja Escofet y Enrique Viñas Pich.—37.459.

1.^a 9-7-2001

V 35, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la LSRL, la Junta general universal y extraordinaria de socios acordó la escisión total de la sociedad a favor de las beneficiarias «Duvrsitges, Sociedad Limitada»; «Catu 2001, Sociedad Limitada», y «Blaular, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado el día 22 de junio de 2001, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado el día 20 de junio de 2001 en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; así como a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—Los Administradores de «V 35, Sociedad Limitada».—36.712.

y 3.^a 9-7-2001

ZALDUSOLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de «Zaldusolo, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Caserio de Garitagoitia, 5 de Zaldibar, el próximo día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Orden del día

Primero.—Gestión social del ejercicio de 2000.

Segundo.—Estado de cuentas del ejercicio de 2000 y aplicación del resultado.

Tercero.—Situación procesal del juicio menor cuantía 225/00 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango instado por el accionista don Javier Lasuen Gandiaga.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción acta y aprobación, si procediere.

Zaldibar, 6 de julio de 2001.—El Administrador, Sabin Lasuen Gandiaga.—37.753.